



MOCION AGUAS DEL PANTANO Y RESPONSABILIDADES POLITICAS

Al Sr. Alcalde de Corvera:

Ante la problemática surgida con respecto a la contaminación de las aguas del pantano, así como la actitud mantenida por Ud. en dicho tema, el Grupo Municipal de IU presenta la siguiente moción para ser tratada en el próximo Pleno Ordinario a celebrar el 31 de Octubre:

Motivos:

- El **31 de julio**, la Consejería de Salud del Principado envía un fax dirigido al Alcalde de Corvera, en el que le dice que se han hecho unas mediciones por la Confederación Hidrográfica del Norte en el pantano de Trasona y que se han detectado una gran proliferación de la cianobacteria “microcystis aeruginosa” en el embalse de Trasona “ **lo que se comunica a efectos de que adopte cautelarmente las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para evitar posibles daños a las personas.**”
- El **8 de agosto**, entra por registro en el ayuntamiento un escrito de la Confederación Hidrográfica del Norte en la que manifiesta que los análisis encargados a la Universidad Autónoma de Madrid sobre las muestras de las aguas del pantano, confirman los análisis realizados por la Confederación y vuelve otra vez a recordar “**que hay que adoptar medidas cautelares para evitar posibles daños a personas**”.
- El viernes 1 de septiembre, (es decir un mes después de haber recibido el Alcalde la notificación de la Consejería de Salud pidiéndole que adoptara medidas cautelares). El Alcalde junto con los representantes de la Mancomunidad Turística de la Comarca de Avilés, presenta a los medios de comunicación, la celebración de unas jornadas lúdicas-deportivas a desarrollar los días 8, 9 y 10 de septiembre en las aguas del pantano de Trasona.
- El 11 de septiembre, es decir un día después de celebrarse las citadas jornadas, la Confederación Hidrográfica del Norte detecta un alto grado de toxicidad en las aguas. Envía las muestras a la Universidad Autónoma de Madrid y está confirma el 14 de septiembre los resultados de los análisis que la Confederación Hidrográfica había realizado.
- El 18 de septiembre, entra en el registro municipal, una resolución de la Consejería de Salud del Principado, en la que requiere al Ayuntamiento que adopte de manera inmediata la prohibición del baño en el pantano de

Trasona, "**advirtiendo mediante carteles sobre el riesgo para salud que puede suponer un contacto prolongado con el agua**". Por otro lado el

Comisario de Aguas (según documento registrado en el ayuntamiento el 18 de septiembre) dice que "**los resultados son mucho peores de lo que especulamos al recibir la muestra, la toxicidad es tal que puede peligrar seriamente la salud de las personas que tengan contacto con el agua de manera prolongada o por supuesto la ingieran.**"

Una vez dejado claro, que desde 31 de julio el Sr. Alcalde tenía que haber adoptado medidas cautelares en el embalse de Trasona, Ud. no sólo hizo caso omiso de las recomendaciones de la Consejería de Salud del Principado, sino que de forma irresponsable y temeraria, fomenta la celebración los días 8, 9 y 10 de septiembre, de actividades lúdicas y recreativas para ciudadanos/as en las aguas del pantano.

MOCIÓN

Exigir explicaciones al Sr. Alcalde de los hechos ocurridos, y si procede pedir la dimisión del propio Alcalde por atentar contra la salud de los cientos de ciudadanos y ciudadanas que participaron en las jornadas mencionadas.

Corvera, 17 de Octubre de 2006

Enrique Bueno Llano
Portavoz del Grupo Municipal de IU

NOTA: Esperamos que la moción sea incorporada al pleno, y que el Sr. Alcalde acuda al mismo y no se busquen excusas, como ha ocurrido en repetidas ocasiones, para eludir la responsabilidad política inherente a los problemas planteados.